

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS (Pesos)

INGRESOS	2022	2023	2024
APORTACIONES ESTATAL PARA GASTO DE OPERACIÓN Y PROGRAMA DE BECAS	\$577,012,124.00	\$683,955,904.91	\$1,069,870,685.78
APORTACIÓN ESTATAL PARA GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00	\$15,018,000.00
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	\$67,781,407.00	\$75,355,147.00	\$71,776,047.88
TOTAL INGRESOS	\$644,793,531.00	\$759,311,051.91	\$1,156,664,733.66

RECUPERACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	2022	2023	2024
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	\$140,026,672.64	\$135,819,216.46	\$105,045,000.00
RECUPERACION DE INTERESES VENCIDOS 2016 HACIA ATRÁS	\$5,029,566.05	\$4,788,238.81	\$2,423,053.43
FONDO CRÉDITO EDUCATIVO			\$751,126.56
PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO	\$145,056,238.69	\$140,607,455.27	\$108,219,180.00

EGRESOS	2022	2023	2024
SERVICIOS PERSONALES	\$63,027,012.00	\$65,979,985.00	\$87,822,808.78
GASTO OPERACIÓN 2000 Y 3000	\$6,000,000.00	\$16,890,800.51	\$58,047,877.00
GASTO DE COBRANZA	\$17,404,498.00	\$10,454,365.50	\$25,086,298.14
AYUDAS SOCIALES QUITAS	\$38,917,320.00	\$40,889,365.12	\$31,020,000.00
BECAS EDUCATIVAS ESCUELAS PARTICULARES	\$118,389,217.00	\$125,096,535.78	\$139,669,749.74
BECAS EDUCATIVAS	\$400,695,895.00	\$500,000,000.00	\$800,000,000.00
GASTO DE INVERSIÓN	\$359,589.00	\$0.00	\$15,018,000.00
CREDITO EDUCATIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL EGRESOS	644,793,531.00	759,311,051.91	1,156,664,733.66

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	2022	2023	2024
OTORGAMIENTO DE CREDITO EDUCATIVO CON RECURSO PROPIO	\$134,900,971.04	\$108,655,373.15	\$108,219,180.00

Introducción.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo fue creado mediante Ley 275 publicada en el Diario Oficial de fecha 29 de enero de 2018 como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, e inició operaciones el 1 de abril de 2018. En dicha ley Se abrogan la Ley que crea el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Ley que regula el otorgamiento de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

Pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los recursos, los activos, los bienes muebles e inmuebles, los derechos y las obligaciones que integraban el patrimonio del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora según lo estipulado en la misma ley 275.

El Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) recibió, de Instituto de Crédito Educativo, una cartera de 1,743.0 millones de pesos con 38,990 acreditados.

Desde su creación a septiembre de 2023, el IBCEES ha otorgado créditos educativos a 140,699 beneficiarios, lo cual representa un financiamiento conjunto de 3,652.00 millones de pesos.

Al cierre de agosto de 2023 el valor de la cartera por cobrar asciende a 2,155.93 millones de pesos, de los cuales \$1,204.86 millones de pesos corresponden a cartera exigible (capital, interés normal, interés moratorio y gasto de cobranza vencidos).

Además, al 31 agosto 2023 se han otorgado becas educativas por un importe de 1446.53 millones de pesos beneficiando a 336,487 estudiantes. En este importe de becas al cierre del mes de agosto de 2023 se incluyen 578.43 millones que corresponde a la cuantificación de las becas de exención de colegiaturas asignadas a estudiantes de escuelas particulares con reconocimiento de validez de estudios por parte del gobierno del estado de los ejercicios 2018, al 2022 respectivamente, con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice "las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del Instituto de Becas y Crédito Educativo.

El importe por concepto de Ayudas Sociales, (quitas o condonación de intereses) es de 149.26 millones de pesos beneficiando a 50,621 al 31 de agosto 2023.

En el compromiso y esfuerzo que se requiere con lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, el anteproyecto de presupuesto de egresos que financiará los proyectos y las necesidades del Instituto de Becas y Crédito Educativo asciende a: \$ 1,156,664,733.66 (Son: Mil ciento cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos 66/100 M.N.) que corresponden al presupuesto de ingresos 2024. Dicho presupuesto de ingresos se conforma por 1,084.88 millones de aportación estatal para gasto de operación y programa de becas y 71.77 millones de pesos de ingreso propio de la entidad.

Adicionalmente se recaudará capital de Crédito Educativo por la cantidad de \$105.04 millones de pesos y recuperación de intereses vencidos del ejercicio 2016 hacia atrás por un importe de 2.42 millones de pesos haciendo un total de 107.46 millones de pesos mismos que no forman parte del presupuesto de ingresos.

Es preciso informar que dentro de los ingresos propios de la entidad, se recaudarán 41.05 millones de pesos que corresponden a intereses y gastos de cobranza vencidos y recaudados en el ejercicio 2024 y que sumado a lo anteriormente descrito tendremos una recuperación de la cartera por un importe de 148.51 millones de pesos, con los cuales se cubrirán 31.02 millones de pesos de quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza, resultando una recuperación efectiva de 117.5 millones de pesos.

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	Estado	Propio	Total
RECUPERACIÓN DE CAPITAL CREDITO EDUCATIVO	0.00	\$105,045,000.00	105,045,000.00
FONDO PARA PROGRAMA DE CRÉDITO EDUCATIVO	0.00	\$3,174,179.99	3,174,179.99
PRESUPUESTO PARA CREDITO EDUCATIVO	\$0.00	\$108,219,180.00	\$108,219,180.00

Nota Importante

Se informa que a partir del ejercicio 2019 el Otorgamiento de Crédito Educativo, que se presentaba en el capítulo 7000, dejó de formar parte del presupuesto de egresos.

El capital recuperado de crédito educativo y los intereses devengados en los ejercicios 2016 y anteriores al 2016 dejaron de formar parte del presupuesto de Ingresos, por lo que se presenta solo para fines informativos para la solicitud de autorización del presupuesto de egresos del ejercicio 2024.

Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.

En cumplimiento del programa de Educación Responsable e Incluyente, en el ejercicio 2024 se tiene programado otorgar 169,000 becas a estudiantes, por un importe en conjunto de 939.66 millones de pesos, de los cuales 130.0 millones de pesos corresponden a becas proporcionadas por escuelas particulares atendiendo a lo estipulado en el art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora como se mencionó anteriormente. Además de beneficiar con 570 millones de pesos a 75,000 estudiantes de universidades públicas, con el presupuesto más grande de la historia otorgado a becas educativas.

Además de beneficiar con el otorgamiento de crédito educativo a 7,334 estudiantes, con un importe de \$108.21 millones de pesos con recurso propio. Aunado al beneficio a 12,200 acreditados con quitas o condonación de intereses y gasto de cobranza por un importe de 31.02 millones de pesos esto de acuerdo los programas aprobados por la Junta Directiva de este Instituto.

Son estas las grandes definiciones a las que llegamos en congruencia con los criterios de ingreso-gasto, trazados para este año como marco para la asignación racional de los recursos públicos, donde apreciamos el antecedente de un presupuesto que habiendo iniciado el año 2023 con un presupuesto autorizado de 759.31 millones de pesos evoluciona con una tendencia de cierre que anuncia que sus erogaciones serán por un importe de 761.16 millones de pesos, que se dividen en : Gasto corriente por 92.57 millones de pesos; erogaciones por otorgamiento de Crédito Educativo por 108.65 millones de pesos, 627.99 millones de pesos por concepto de becas y 35.02 millones de pesos de beneficios por quitas o condonaciones de intereses y gastos de cobranza.

CLASIFICACION DEL GASTO POR SU OBJETO ECONÓMICO

Como resultado de la fase de revisión e integración de los anteproyectos trabajados por las Unidades Administrativas que integran esta institución, así como de la capacidad de nuestras fuentes de financiamiento, se tiene la siguiente clasificación del gasto por su objeto económico, la cual será el referente básico de esta parte de la exposición de motivos, del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

GLOBAL					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2023	ESTIMADO CIERRE 2023	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2024	VARIACIÓN (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	65,979,985	67,357,851.79	87,822,808.78	21,842,823.78
2000	Materiales y suministros	0.00	1,235,100.00	2,764,762.00	2,764,762.00
3000	Servicios Generales	27,345,166.01	23,984,075.28	80,369,413.14	53,024,247.13
4000	Ayudas Sociales	665,985,900.90	665,985,900.90	970,689,749.74	304,703,848.84
5000	Bienes Muebles	0.00	2,600,000.00	15,018,000.00	15,018,000.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA GASTO DE OPERACIÓN		759,311,051.91	761,162,927.97	1,156,664,733.66	397,353,681.75
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EDUCATIVO RECURSO PROPIO		108,655,373.15	108,655,373.15	108,219,180.00	-436,193.15
EROGACIÓN TOTAL		867,966,425.06	869,818,301.12	1,264,883,913.66	396,917,488.60

Estatal					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2023	ESTIMADO CIERRE 2023	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2024	VARIACION (SOLICITADO- APROBADO)
1000	Servicios Personales	64,979,985.00	66,357,851.79	86,822,808.78	21,842,823.78
2000	Materiales y suministros	0.00	1,235,100.00	2,764,762.00	2,764,762.00
3000	Servicios Generales	6,503,283.91	5,742,193.18	50,283,115.00	43,779,831.09
4000	Ayudas Sociales	612,472,636.00	615,990,636.00	930,000,000.00	317,527,364.00
5000	Bienes Muebles	0.00	0.00	15,018,000.00	15,018,000.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		683,955,904.91	689,325,780.97	1,084,888,685.78	400,932,780.87

PROPIO					
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO ORIGINAL 2023	ESTIMADO CIERRE 2023	IRREDUCTIBLE SOLICITADO 2024	VARIACION (SOLICITADO-APROBADO)
1000	Servicios Personales	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
2000	Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	Servicios Generales	20,841,882.10	18,241,882.10	30,086,298.14	9,244,416.04
4000	Ayudas sociales	53,513,264.90	49,995,264.90	40,689,749.74	-12,823,515.16
5000	Bienes Muebles	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00
6000	Obra Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Publica	0.00	0.00	0.00	0.00
					0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS		75,355,147.00	71,837,147.00	71,776,047.88	-3,579,099.12

Para el ejercicio 2024 el presupuesto de egresos es por 1,156.66 millones de pesos, constituye un aumento de \$397.35 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado de \$759.31 millones de pesos con el que inició el ejercicio fiscal 2023. Aunado a ello, el análisis de la estructura de los ingresos previstos muestra que del ingreso total esperado para el ejercicio 2024 asciende a \$1,156.66 millones de pesos de los cuales se tienen destinados \$145.87 millones de pesos para gasto corriente equivalente al 8.84%, 939.66 millones de pesos serán para otorgamiento de becas que es el 85.59%, ayudas sociales por quitas o condonaciones de intereses 31.02 y gastos de cobranza por 25.08 millones de pesos representando el 2.82% y 2.28% respectivamente.

Es preciso aclarar que aunado a esta información se proyecta el pago de crédito educativo a razón de 108.21 millones de pesos que serán cubiertos 105.04 millones con el capital recuperado de la cartera de crédito educativo, y 2.42 millones de pesos de recuperación de intereses vencidos 2016 hacia atrás, mismo que no forma parte del presupuesto de egresos. Así como .751 miles de pesos del fondo del programa de Crédito Educativo.

El gasto corriente son los recursos que se consumen regularmente en el transcurso de un año de operaciones de ahí que la mayor parte del mismo comprende los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

SERVICIOS PERSONALES

Del monto total del presupuesto 2024 que es de \$1,156.66 millones de pesos, \$87.82 millones de pesos se asigna al capítulo de los servicios personales, lo cual representa un aumento de \$21.85 millones de pesos con respecto a la cifra de \$65.97 millones de pesos aprobado para el año 2023.

Debido a la Fusión del Instituto de Crédito Educativo y el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, se ha trabajado en la reestructuración del organigrama, a fin de estar en condiciones de brindar el mejor servicio a los beneficiarios con Crédito y Becas Educativas, asimismo cumplir los objetivos, programas y nuevos proyectos que se establezcan, de acuerdo a la normatividad operativa, presupuestal y financiera que se requiera.

- Costo anual de la nómina de \$69.22 millones de pesos que incluye un aumento de \$2.66 millones de pesos por el incremento salarial del 4.0% al tabulador de sueldos autorizado por el Gobierno del Estado; incremento de prestaciones al personal de base según convenio con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora (SUTSPES); cambios de prima quinquenal.
- En este rubro también se incluye 1.0 millón de pesos de recurso propio para el pago de bonos de productividad por cargas extraordinarias.
- Se incluyen .902 miles de pesos, por concepto de servicio médico para pensionados y jubilados de este Instituto.
- Es importante mencionar que este importe corresponde al costo de la nómina actual, y que debido a la situación que se atraviesa desde marzo de 2020 no se han llevado a cabo las promociones sindicales anuales para personal de base por falta de recurso.
- Se incluyen 16.7 millones de plazas de nueva creación.
- Materiales y Suministros

En este capítulo se programaron recursos para el ejercicio 2024 por un monto de \$2.76 millones de pesos, lo cual representa un aumento de \$1.53 millones pesos, respecto de lo ejercido en el ejercicio 2023. Es importante mencionar que para el actual ejercicio solicitamos 2.04 millones de pesos, sin embargo, no se nos autorizó recursos en este capítulo realizando una adecuación presupuestal del capítulo 3000 quedan un presupuesto modificado de 1.03 millones de pesos, esto frenó nuestras actividades en el presente ejercicio por lo que no se ha realizado el total de viajes para entrega de becas, promoción de crédito educativo y cobranza del mismo. Por lo que para operar sin contratiempos y cumplir nuestra metas y objetivos en el ejercicio 2024 se solicita lo básico para realizar las actividades propias de las 3 sucursales con las que cuenta el instituto en partidas como combustible por los continuos viajes para entrega de becas, así como la cobranza de crédito que forma parte indispensable para uno de los fines por los cuales fue creado el Instituto. En la partida refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información se solicita recurso debido a que el equipo de cómputo actual tiene más de 5 años de vida útil y por las cargas de trabajo que maneja el Instituto se requiere de equipos con mayor velocidad y capacidad, derivado de que ha aumentado el número de beneficiarios tanto de becas como de crédito educativo a los que se le da el servicio.

Servicios Generales

En el proyecto de presupuesto 2024, se ha programado la asignación de recursos por \$80.36 millones de pesos, es decir \$532 millones de pesos más, respecto a lo autorizado para el ejercicio 2023. Es importante mencionar que nuestro presupuesto en este capítulo tuvo una reducción del 64% respecto a lo autorizado en el año 2021.

Este aumento de los recursos presupuestados para el 2024 se refleja en las partidas 32301 y 32901 para cubrir el arrendamiento de mobiliario en la entrega de becas, 32501 renta de equipo de transporte debido a que no contamos con vehículos en las mejores condiciones para viajar a entrega de becas y cobranza de crédito educativo por lo que estamos realizando una reducción en la partida 35501 respecto a lo que se devengaba en años anteriores. En la partida 33301 se contempla la contratación de prestadores de servicios profesionales debido a que no contamos con personal suficiente que cubra las tareas diarias y resulta más económico contratar prestadores de servicios que aumentar la plantilla de personal. Se requiere una consultoría para continuar con los trabajos de la implementación del sistema de archivo institucional, para evitar observaciones de los organismos fiscalizadores.

En la partida 35101 requerimos el mantenimiento urgente del edificio que alberga las oficinas de la Coordinación Extensión Obregón, ya que se trata de un edificio muy antiguo que se encuentra ubicado en un lugar de fácil acceso a los beneficiarios de los servicios de este instituto. Así también se requiere realizar el mantenimiento y adecuación de las bodegas que nos sirven como archivo. El edificio principal requiere pintura e impermeabilización debido a que hace más de 4 años que no se cubren estos servicios. En el mantenimiento de equipo y bienes informáticos se requieren las pólizas de soporte para el centro de datos, conmutadores y aparatos telefónicos, así como un prestador de servicios para el mantenimiento al equipo de cómputo, todo esto por falta de recurso en 2023 se encuentra sin el soporte y mantenimiento correspondiente y será imposible repetir otro año en las mismas condiciones. En las partidas de viáticos y difusión por radio se requiere recurso para cubrir todas las entregas de becas programadas, así como para cubrir el plan de trabajo de cobranza de la Subdirección de Cartera, de no ser así no tendremos el recurso suficiente para cubrir los compromisos del Programa de Crédito Educativo, así como el gasto de operación que se cubre con recurso propio, además se aumenta la partida 38301 donde se cargarán los eventos de entrega de becas.

En lo referente al gasto de servicios básicos sólo realizamos el aumento de la inflación y lo que nos cotizaron los prestadores de servicios que actualmente tenemos contratados, sin embargo, esto puede variar para el próximo ejercicio.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se estimó otorgar 169,000 becas educativas por un importe de 939.66 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera 60.66% se asigna a beca para Universidades Pública, 14.86% es para becas otorgadas en escuelas particulares, 19.16% es para becas primaria y secundaria pública, y un 5.32% a otros programas como desarrollo integral, talento cívico, talento deportivo, etc.

Recordamos que en el importe de los 939.66 millones de pesos se encuentran incluidos 130.0 millones de pesos de becas que son proporcionadas por escuelas particulares con base al art. 326 fracción IV número 11 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora dice “las instituciones particulares incorporadas que impartan educación en cualquier tipo y nivel, deberán de pagar en cada ejercicio o ciclo escolar el 5% de las colegiaturas que cobre, tratándose de educación básica y el 10% en el caso de educación media y superior por concepto de derecho de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, pudiendo optar por poner a disposición de la secretaría de educación y cultura del estado, becas por el equivalente a dichos porcentajes de su alumnado, en cuyo caso pagarán en numerario únicamente la diferencia entre la cantidad que deba pagar conforme al presente apartado y el número de becas que efectivamente hubieren otorgado por disposición de la secretaría.

Actualmente las escuelas particulares otorgan becas a sus estudiantes a cuenta de este 5 y 10%. El cual es tramitado a través del instituto de becas y crédito educativo. Este tipo de beca no se realiza en efectivo solo existe una carta en la cual la escuela exenta del pago de la colegiatura a los alumnos.

Gasto de Inversión

Bienes Muebles

En la partida 51101 se considera la compra de mobiliario (2 sillas y 2 escritorios) para Subdirección de Infraestructura y Tecnologías de la Información por no contar con este mobiliario para el personal que labora en el área, así como estantes que se requieren para lo que será el área de archivo institucional.

En la partida 51501 se realizará la adquisición de UPS de 500 Va, y 2 Scanner. Los Ups son sistemas de protección y respaldo para proteger los equipos de cómputo cuando se presenten cortes o apagones de luz no esperados, así como fallas en la infraestructura eléctrica del edificio, el contar con UPS, le permite al usuario tener un tiempo razonable para guardar la información con la que está trabajando y que los equipos no se dañen físicamente ya que si eso sucede, el costo de reparación o reposición de equipo de cómputo o pérdida de información sea probablemente más alto que el de contar con un UPS. Los equipos de respaldo electrónico tienen una vida útil corta por la función que prestan, la cual puede ser extendida con el remplazo de las baterías y fusibles que ocupa para funcionar, pero al dañarse la tarjeta lógica el costo de reparación supera al de una nueva adquisición. Estos eventos se presentan de manera aleatoria, no previsible y debemos contar con los suficientes respaldos para poder subsanar la necesidad en el momento que se presenten. Como parte de la Normatividad de Transparencia y acceso a la información, en el año 2018 el instituto inicio la definición del proyecto de digitalización de los documentos operativos, legales y administrativos que el instituto produce en su operación diaria. El incumplimiento de dicha normatividad tiene sanciones que llevan hasta proceso de tipo legal. Por lo anterior es que se requiere la adquisición de los scanner para iniciar con la etapa de digitalización de los documentos mencionados. Se contempla la compra de planta de emergencia, así como renovación de equipos de cómputo.

En la partida 59101 se requieren licencias Microsoft, los equipos de cómputo comprados por el instituto, originalmente traían instalado de fábrica los softwares de Microsoft con las licencias correspondientes por al menos tres años. En el año 2018 personal de Microsoft contacto a la dirección de Infraestructura para invitarnos a regularizar el estatus de nuestras licencias. Al contar con software legal (licencias de uso) tienes beneficios como asesorías, continuidad en el servicio, actualizaciones y garantía de servicio. Por el contrario, al no contar con software legal debemos considerar los alcances éticos e implicaciones de carácter legal, además de los costos que esto pudiera ocasionar.

En la partida 54101 se contempla la adquisición de 3 vehículos de trabajo y 1 para la dirección general para dar de baja vehículos que resulta más costoso su mantenimiento. Por lo anterior es la importancia de contar con una herramienta eficiente y actualizada que nos permita salvaguarda y mantener integra la información que se maneja en esta institución.

7000 inversiones Productivas

En la operación del ejercicio del presupuesto el instituto no realizará afectación presupuestal en este capítulo, solo se incluye en el presupuesto con el obtener la autorización del recurso propio para cubrir este concepto.

Detalle de importe presupuestado para Crédito Educativo

APLICACIÓN DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO	2022	2023	2024
OTORGAMIENTO DE CREDITO EDUCATIVO CON RECURSO PROPIO	\$134,900,971.04	\$108,655,373.15	\$108,219,180.00

Este cambio se realizó para cumplir con la normatividad de la CONAC. Debido a que las aportaciones del estado para otorgamiento de crédito educativo se registran contablemente en el patrimonio del Instituto en la cuenta de Aportaciones, y el capital se recupera de las cuentas por cobrar del instituto. Estos conceptos no cuentan con partidas presupuestales.